

DOCUMENTO DE CONSULTA DE ESMA SOBRE LA REVISIÓN DEL MARCO DE DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA TITULIZACIÓN PRIVADA CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO SOBRE TITULIZACIONES

[ESMA Consultation Paper on the revision of the disclosure framework for private securitisation under Article 7 of the Securitisation Regulation](#)

A quién va dirigido

El documento de consulta resulta de interés para los emisores/originadores y los inversores/posibles inversores de titulaciones. También para agencias de calificación crediticia, así como los organismos públicos con intereses en las titulaciones (reguladores de mercado, autoridades de resolución, autoridades de supervisión, bancos centrales y otros organismos reguladores).

Nota Informativa

La consulta propone un modelo simplificado de divulgación de información para las titulaciones privadas, con el objetivo de mejorar la proporcionalidad y mantener la transparencia de conformidad con el Reglamento sobre titulaciones¹. La propuesta emerge como respuesta a los comentarios de los participantes en el mercado, que reconocieron que el marco existente, establecido en septiembre de 2020, aún no es el óptimo y que ante la próxima revisión de nivel 1 puede que surjan mayores cambios.

El modelo simplificado propuesto para la titulación privada tiene por objeto racionalizar los procesos de intercambio de información, garantizando al mismo tiempo que las autoridades de supervisión tengan acceso a datos esenciales para una supervisión eficaz. Se introducen medidas clave de proporcionalidad, incluyendo la presentación de informes a nivel agregado y la reducción de los requisitos de datos específicos de las operaciones, que reflejan mejor las realidades operativas de las transacciones privadas. Este enfoque específico aborda deficiencias asociadas a la titulación privada, al tiempo que limita las modificaciones inmediatas, tal y como recomiendan las partes interesadas.

El documento a consulta se organiza en **seis** partes:

- Las **Secciones 1 a 4** proporcionan el contexto y los antecedentes de los cambios propuestos por ESMA a las normas técnicas, junto con las referencias y abreviaturas legales oportunas.
- En la **sección 5** se detalla el borrador del modelo simplificado para titulación privada, incluyendo las disposiciones y frecuencia para la divulgación y la estructura del modelo simplificado.
- En la **sección 6** incluye los anexos de la presente consulta que comprenden una nota sobre el análisis costo-beneficio (Anexo 1), un resumen de las preguntas a las partes interesadas (Anexo 2) y el texto completo de los proyectos de normas técnicas (Anexo 3).

¹ Reglamento (UE) 2017/2402 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2017, por el que se establece un marco general para la titulación y se crea un marco específico para la titulación simple, transparente y normalizada, y por el que se modifican las Directivas 2009/65/CE, 2009/138/CE y 2011/61/UE y los Reglamentos (CE) n.º 1060/2009 y (UE) n.º 648/2012



ESMA considerará los comentarios recibidos con la intención de presentar borrador final de las normas técnicas a la Comisión Europea antes del segundo trimestre de 2025. A lo largo de este proceso, ESMA coordinará estrechamente con la Comisión Europea para garantizar máximo alineamiento a los posibles cambios de Nivel 1.

Envío de comentarios

La fecha límite de esta consulta es el **31 de marzo de 2025**.

Los interesados deben enviar sus aportaciones a través de la web de ESMA: www.esma.europa.eu. En la página *Consultation* está disponible el documento de esta consulta (ESMA12-2121844265-4462) junto con el formulario de respuesta.

Asimismo, se ruega se remita a la CNMV una copia de las respuestas remitidas por correo electrónico a la siguiente dirección: documentosinternacional@cnmv.es

Departamento de Asuntos Internacionales

CNMV
c/ Edison 4
28006 Madrid